“Defendamos nuestro mar y la biomasa de nuestras especies”

La pesca de consumo humano en el Perú no ha tenido un crecimiento sostenido a lo largo de los años. Esto, debido a que se permitió pescar ilegalmente especies como la merluza, hoy con una biomasa reducida, permitiéndose la pesca anual de 40 000 a 50 000 toneladas métricas, cuando anteriormente fue de 250 000. Principalmente se pescan especies como el jurel, la caballa, sardina (desaparecida) y luego la pota.

Las especies de **consumo humano** mencionadas no deben ser capturadas para su proceso a harina de pescado. La pesca de estas especies solo debe ser permitida para **consumo humano directo**, promocionando su consumo en el país y su exportación. Estas pueden ser utilizadas para conservería (a excepción de la merluza y la pota) o ser transformadas y congeladas.

En el caso de la anchoveta, utilizada mayormente para hacer harina de pescado para exportación y algo para el mercado local, y que también tiene un uso en conservería (como reemplazo de la sardina local) para la producción de anchoas para exportación y también para consumo en nuestro país, debe de darse también una cuota anual para su uso en **consumo humano directo**.

En cuanto a la pota, tiene un tema especial: la **pesca** es efectuada por embarcaciones artesanales que proveen materia prima a las fábricas localizadas a lo largo de nuestra costa. La transformación de esta especie se da en forma de congelados (anillas, tiras, hamburguesas, ***steaks*** y otros productos de valor agregado), así como precocidos, como el caso de las rodajas de tentáculos, mayormente para exportación.

Desde hace algunos años se permite el ingreso de flotas extranjeras, mayormente de origen asiático, a nuestro mar.

Estas naves pesqueras (en gran número), acompañadas de naves madrinas o nodrizas, transbordan en alta mar la materia prima congelada a bordo. No hay control efectivo de cuanto pescan y congelan. La materia prima se la llevan a países del Asia para su procesamiento y exportación a mercados donde nuestras fábricas compiten con productos terminados de bajos precios y mayor volumen. Perdemos lugar en los mercados que tanto nos cuesta conquistar.

Al no haber control, la especie (pota) peligra. De estar presente en nuestro mar casi todo el año, hemos pasado a contar con ella de cuatro a cinco meses por año. Además, estas naves se avituallan en puertos peruanos. ¿Beneficio para nuestro país? Ninguno.

Las flotas extranjeras no tienen empresas en el Perú, no pagan impuestos y divisas, ni dan trabajo a nuestro personal capacitado.

No deja de ser anecdótico que a nuestras empresas productoras exportadoras se les exija un **Certificado de Captura** que debe de ser emitido antes de la exportación por una entidad del

Estado, mientras que hay una puerta abierta sin límite para las flotas extranjeras.

Nuestro país, gracias a los **Tratados de Libre Comercio** firmados, cuenta con importantes socios comerciales. Exijamos a estos socios respetar nuestras leyes y nuestro mar.

El **Ministerio de Producción**, la Marina y nuestra Fuerza Aérea, trabajando en conjunto, deben de tomar acción, tal como por ejemplo se da en Argentina, país donde se ha dado el decomiso de naves pesqueras y de la carga que puedan llevar. No se debe además permitir que se "avituallen" (abastecerse de combustible, víveres, agua, repuestos y cambios de tripulación extranjera) en puertos peruanos.

¡Defendamos nuestro mar y la biomasa de nuestras especies!

LEER MÁS

El alto costo tributario de los servicios de cabotaje